



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 216-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Director General del Campus Chillán; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2002-194; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Julio de 2002**, al Sr. JUAN MANUEL NAVARRO RAMIREZ, Práctico Agrícola D.N. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, asignándosele el Grado B-08 de la Escala B de Remuneraciones.
2. Adicionalmente, el Sr. Navarro Ramírez percibirá un Complemento de Sueldo Base reajustable equivalente a \$ 8.190 mensuales.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con el Fondo Especial del Campus Chillán.
4. El Sr. Director General del Campus Chillán, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1° de Agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2002-007